

**ACTA 007-2018
LUNES 02 DE ABRIL DE 2018
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 007-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 23 de abril de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**
Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada.**
Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.**
Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**
Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**
Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.** (Se incorpora a las 18:11 horas con vos y voto)

Asistencia: Directivos ausentes.....

Gordon Camacho, Lauren. **Vocal 1. Bachiller.** (Justificada)

Fiscalía:.....

Beyta Jiménez, Deitel. **Licenciado. Fiscal.**

Asistencia: Colaboradores presentes.....

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.....**

Asistencia: Colaboradores Ausentes.....

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.....**

Nombre de quién preside:.....

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:.....

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.....**

AGENDA 007-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 23 DE ABRIL DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 007-2018.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.**
- 3. Juramentación de los miembros del Comité Consultivo**
- 4. Revisión del Acta: 006-2018**
- 5. Lectura de Correspondencia.**
- 6. Análisis del ejercicio ilegal de la Profesión (Importancia de expedientes completos)**

7. Aprobación de la política de exoneración del pago de cuotas
8. Asuntos de Fiscalía.
9. Asuntos Administrativos.
10. Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION. -----

ARTICULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cinco de los directivos. Sí hay quórum.

En cuanto a los dos directivos faltantes, se indica que la Vocal 1, Lauren Gordon Camacho no asistirá a la sesión, y que realizó la justificación de su ausencia ante el presidente Muñoz Miranda; y el Vocal 2, José Valverde Vargas no ha informado si llegará tarde o faltará a la sesión.

ARTICULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

En este punto, el Presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día, donde la Directora Ejecutiva solicita le permitan conocer de forma posterior a la Juramentación de los miembros del Comité Consultivo, los Asuntos Administrativos y Varios, porque debe retirarse a las 20:00 horas por un asunto personal. Asimismo el secretario David Morales Corrales solicita que se dé la lectura de correspondencia antes de la Juramentación de los miembros del Comité Consultivo, ya que debe de tomarse un acuerdo ante la solicitud de renuncia al Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el señor MSc. Verny Zuñiga Cabalceta.

Ante estas solicitudes, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda comenta que se dará inicio con la Lectura de correspondencia, para conocer de la solicitud de renuncia al Tribunal Electoral del señor MSc. Verny Zuñiga Cabalceta, y posteriormente se dará la Juramentación con el objetivo de dar un orden cronológico a los hechos. Una vez finalizada la Juramentación, se terminaría la lectura de correspondencia y se pasaría a conocer los asuntos administrativos y varios dando la palabra a la Directora Ejecutiva para que pueda retirarse.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda, realizando las modificaciones solicitadas en el orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

3.1. Se da lectura de la carta de renuncia al Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el señor MSc. Verny Zuñiga Cabalceta, la cual presenta, con fundamento en el Artículo 36 de la Ley N° 8831 de fecha 19 de abril de 2018.

Una vez conocida esta solicitud, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1 Bis: Se acepta la renuncia al Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el MSc. Verny Zuñiga Cabalceta. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se suspende la lectura de correspondencia para proceder al acto de Juramentación de los miembros del Comité Consultivo.

ARTICULO N° 4: Juramentación de los miembros del Comité Consultivo.

En este punto, luego de que fueran elegidos como miembros del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los señores MSc. Verny Zuñiga Cabalceta y al Msc. Mario Víquez Jiménez, luego del concurso realizado por el Colegio, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 2: Juramentar a los señores MSc. Verny Zuñiga Cabalceta y MSc. Mario Víquez Jiménez, como miembros del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Así las cosas, habiéndose convocado a ésta sesión a los señores, MSc. Verny Zuñiga Cabalceta y al Msc. Mario Víquez Jiménez, para prestar juramentación como los nuevos miembros del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se les invita a pasar a la Sala de Sesiones donde se les da la bienvenida. Seguidamente el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda, al ser las 18:40 horas procede a ejecutar el Acto de Juramentación, estando como testigos, todos los presentes. Una vez juramentados, se firma la respectiva acta de juramentación y se les hace entrega del certificado que les acredita como miembro del Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Una vez juramentados, los nuevos miembros del Comité Consultivo se retiran de la sala de sesiones.

Una vez concluido el acto de Juramentación de los miembros del Comité Consultivo, se reanuda la lectura de correspondencia.

3.2. Se da lectura de la carta enviada por el agremiado Licenciado Daniel García Ramirez, carnet 1560, en la cual solicita a la Junta Directiva la suspensión de la Colegiatura, por cuanto ha ganado una beca de

estudios en el Exterior. Por lo cual, solicita la suspensión desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo del 2020.

Dado que el agremiado Licenciado Daniel García Ramirez, carnet 1560 ha aportado documentación que respalda su solicitud, la Junta Directiva ha tomado el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 3: Se aprueba la solicitud de suspensión de la Colegiatura que cobra el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al agremiado Licenciado Daniel García Ramirez, carnet 1560 del 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo del 2020. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3.3. Se da lectura a la carta de fecha 16 de abril de 2018, por parte del señor Licenciado Cristhoper Enrique Madrigal Ramirez, cédula 02-0553-0661, carnet 1249; donde hace la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Luego de conocer que la solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, por haber cumplido con el debido procedimiento de reincorporación, la Junta Directiva ha tomado el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por el agremiado Lic. Cristhoper Enrique Madrigal Ramirez, cédula 02-0553-0661, carnet 1249. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 18:11 horas, se incorpora a la sesión el directivo José Valverde Vargas. (Con voz y voto) quedando un quórum de seis directivos.

3.4. Se da lectura a la carta de fecha 19 de abril de 2018, por parte de la señorita Licenciada Glenda María Chavarría Vega, cédula 05-0220-0923, carnet 1476; donde hace la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Luego de conocer que la solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, por haber cumplido con el debido procedimiento de reincorporación, la Junta Directiva ha tomado el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 5: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la agremiada Licenciada Glenda María Chavarría Vega, cédula 05-0220-0923, carnet 1476. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3.5. Se da lectura de la solicitud de inscripción a la Comisión de Desarrollo Profesional del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Licenciada Andrea Castellon Sossa, carnet 1376. Luego de conocer la solicitud de inscripción, la Junta Directiva ha tomado el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de inscripción a la Comisión de Desarrollo Profesional del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Licenciada Andrea Castellon Sossa, carnet 1376. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3.6. Se da lectura de la carta del agremiado Licenciado Smilling Jesús Arias Acosta, carnet 0841 de fecha 18 de abril de 2018, donde propone hacer un convenio por parte del Colegio, con instituciones educativas de nivel público y privado; para abordar la problemática de violencia y descensión estudiantil en la población de entre 16 a 19 años de edad. Luego de conocer la solicitud planteada por el agremiado Arias Acosta; la Junta Directiva reconoce que ya el Colegio está ejecutando acciones sobre el tema propuesto por el agremiado, no obstante, es importante agradecer y motivar al agremiado para que forme parte de alguna de las Comisiones del Colegio, donde puede apoyar estas iniciativas y desarrollar otras. Por ello, la Junta directiva ha tomado el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 7: Se acuerda dar por recibida la iniciativa, y agradecer al agremiado Lic. Smilling Jesús Arias Acosta, carnet 0841 su interés por el gremio; no sin antes indicarle que el Colegio ya está ejecutando acciones al respecto. Asimismo, invítese al agremiado Arias Acosta a formar parte de alguna de las Comisiones del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Ante la iniciativa del agremiado Smilling Jesús Arias Acosta, carnet 0841, se genera la iniciativa de desarrollar y elaborar un instrumento de aplicación para atender la profesión en el ámbito educativo. El Fiscal Deitel Beyta comenta que esta puede radicar en la prevención de la Violencia. Por su parte, el Vocal 2, David Corrales Molina propone que sea el Comité Consultivo del Colegio el que elabore la propuesta, según la normativa indicada en el art. 45 de la Ley.

Asimismo se propone hacer una sesión de trabajo para desarrollar una lluvia de ideas para el próximo 30 de abril de 2018 a las 17:00 horas en las instalaciones del Colegio.

El Fiscal Deitel Beyta comenta que del 18 al 27 de julio de 2018, se llevará a cabo un curso en el país de Israel, por lo cual sería bueno importante hacer una publicación en redes por parte del Colegio promocionando la posibilidad de concursar, ya que la embajada de Israel proporciona todos los viáticos, excepto el tiquete de avión.

3.7. Se da lectura de la Carta de fecha 11 de abril de 2018, enviada por el secretario de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), por parte de

Johel Vindas Anchía, cédula 1-1330-0338. Donde solicitan una reunión para analizar la posibilidad de incorporarse al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Ante esta solicitud, la Directora Ejecutiva comenta que la encargada de la carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), ya ha elaborado un estudio técnico sobre la vinculación de la carrera a la Criminología, mismo que sería parte del sustento necesario para esta aprobación bajo el análisis que recientemente hizo la Asesoría Legal del Colegio, en cuanto a la incorporación de otras ciencias a fines a la Criminología ante la inexistencia de un Colegio que les apoye y su derecho a ser respaldados como gremio profesional, por un Colegio que a la vez les fiscalice y garantice la ética y respeto profesional.

Asimismo, los directivos manifiestan estar motivados por la posibilidad de agremiar a los profesionales de la Carrera de Ciencias Policiales y con buena ven placia están dispuestos a atender a la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 8: Se acuerda convocar para la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a desarrollarse el próximo lunes 21 de mayo de 2018; a dos de los miembros de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para conocer de la propuesta de incorporación al Colegio, otorgándoles un espacio de 30 minutos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3.8. Se da lectura de la carta de fecha 18 de abril del 2018, enviada por el agremiado Licenciado Oscar Chinchilla Acuña, carnet 1487; en la cual expone a la Junta Directiva tres iniciativas: A) Incorporar a los profesionales de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) al Colegio, B) Hacer un plan piloto para incluir en el sector pública y en la empresa privada el potencial de los profesionales en Criminología a los procesos de Reclutamiento y Selección y C) actualizar el perfil del Profesional en Criminología elaborado por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Ante la solicitud del agremiado Chinchilla Acuña, la Junta Directiva ve importante otorgar un espacio de al menos 30 minutos al Agremiado para que pueda exponer sus propuestas, máxime que el agremiado Chinchilla Acuña ha ofrecido incluso formar parte de alguna comisión del Colegio donde se pueda desarrollar estas iniciativas. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 9: Se acuerda convocar para la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a desarrollarse el próximo lunes 21 de mayo de 2018; al agremiado Licenciado Oscar Chinchilla Acuña, carnet 1487 para que exponga sus propuestas, otorgándole un espacio de 30 minutos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

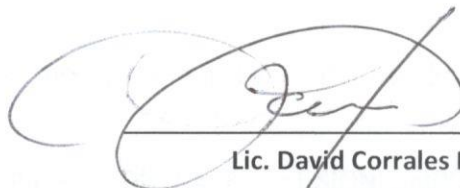
A partir de este momento, el Secretario David Morales Corrales expresa a los demás miembros de la Junta Directiva que se inhibe de la sesión, porque se hace lectura de un documento que refiere a su persona en calidad de funcionario de la Municipalidad de Puriscal, por lo cual el Vocal 2, David Corrales Molina asume la secretaria a.i. Quedando un quorum de cinco directivos.

Seguidamente se lee la carta enviada por la Municipalidad de Puriscal, oficio AM-2018-0317; en la cual solicitan un criterio administrativo sobre la capacidad que tiene el funcionario Lic. David Morales Corrales como profesional en Criminología para desarrollar las actividades establecidas en el Perfil del Coordinador de Estacionómetros (Parquímetros) en la Municipalidad, por lo cual adjuntan perfil del puesto. Ya que el Funcionario Lic. David Morales Corrales está solicitando someterse al régimen de la Dedicación Exclusiva. Al ser una consulta por parte de un Gobierno Local, esta Junta Directiva la da por recibida y procede con fundamento en la Ley 8831, trasladarla al Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

ACUERDO N° 10: Se acuerda trasladar con fundamento en la Ley N° 8831, la consulta realizada por la Municipalidad de Puriscal mediante el oficio AM-2018-0317, al Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para que proceda a responder a éste Gobierno Local, con forme a Derecho corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad.



Lic. Andrés Muñoz Miranda.
Presidente



Lic. David Corrales Molina.
Secretario a.i.

Una vez conocida la carta de la Municipalidad de Puriscal, retoma su labor como Secretario, el Lic. David Morales Corrales. Se procede a continuar con el desarrollo de la sesión.

**ARTICULO N° 5: APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS**

En este punto, se hace la presentación final de la Política para la Exoneración Temporal de cuotas por desempleo; por parte de los agremiados, la cual ha sido analizada por los directivos en varias ocasiones y que integra las recomendaciones de cada uno de los directivos. Así las cosas, el presidente Andrés Muñoz Miranda Solicita a la Junta Directiva tomar el acuerdo de aprobar la política desarrollada por la administración para poder hacer frente a la cuenta de incobrables, mantener a los agremiados más cerca y establecer empatía con los mismo ante las diferentes dificultades para el pago de la colegiatura.

ACUERDO N° 11: Se aprueba la Política para la Exoneración Temporal de cuotas por desempleo; por parte de los agremiados, presentada por la Dirección Ejecutiva del Colegio.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 6: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En este punto, la Directora Ejecutiva presenta a los directivos, la propuesta de la campaña de actualización de datos que se desea desarrollar por parte de la Administración; esto por cuanto en el Colegio nunca se ha realizado una actualización, y es necesario llevarlo a cabo porque los datos son importantes para la captación de información que permita establecer mejores medios de comunicación, acceso y gestiones. Donde la Directora Ejecutiva comenta que la campaña será principalmente en redes sociales. En la cual al final del periodo de la campaña, se hará la rifa de una Tablet entre los agremiados que realicen la actualización de sus datos. *-(Según el presupuesto ya establecido para esta actividad, que corresponde a \$100.000,00)-* Con la regalía de la Tablet, lo que busca es que este artículo sea el medio de enganche para lograr el mayor número de actualizaciones por parte de los agremiados. El sorteo se realizará el próximo 11 de junio de 2018.

El Vocal 2, David Corrales Molina, solicita a la Dirección Ejecutiva que se solicite y firme en la campaña de actualización de datos, un consentimiento informado, del cual, él con mucho gusto le puede colaborar a su implementación.

El secretario David Morales Corrales solicita a la Directora Ejecutiva que la información de la propuesta de esta campaña sea adjuntada al Acta.

ARTICULO N° 7: ANÁLISIS DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN (IMPORTANCIA DE EXPEDIENTES COMPLETOS)

Este punto, el Vocal 2, David Corrales Molina comenta que estuvo viendo la apelación (a la denuncia por Ejercicio Ilegal de la profesión realizada por el Colegio), y el legislador al cerrar definitivamente el proceso



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

determina que No están dejando de lado el tema del ejercicio ilegal de la profesión para personas externas al Colegio, y por otro lado que si es una persona interna al Colegio, se debe hacer el debido proceso administrativo.

No se aporta la prueba por parte del Colegio y que ayude a la Fiscalía a hacer una acusación contundente. Esto es importante para poder hacer los procedimientos, incluyendo estos puntos para darle un adecuado procedimiento en la necesidad del Colegio para estos temas.

El presidente Andrés Muñoz Miranda, comenta que se interpreta de que la resolución, que a nivel administrativo, la Fiscalía del Colegio nunca se logró demostrar el ejercicio ilegal de la profesión, no haciéndose como debía hacerse el procedimiento; extrañando el proceso disciplinario del Colegio.

Queda claro acá, la necesidad de fortalecer el régimen disciplinario de los agremiados ante ejercicio ilegal de la profesión.

Sobre este tema, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez comenta que si faltó trabajar más la denuncia que se presentó a la Fiscalía del Ministerio Público; faltó más investigación Criminal sobre el caso para la adecuada recopilación de evidencias, para lograr las pruebas necesarias en el proceso judicial.

Pero agrega indicando, que ya se está trabajando en la elaboración de un manual de procedimientos correspondiente a las actuaciones de la Fiscalía precisamente para mejorar la aplicabilidad del Ejercicio Ilegal de la Profesión por parte de agremiados y personas externas al Colegio.

Asimismo, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez aprovecha el espacio para hacer su intervención sobre otros dos temas, a saber: Indica que el Instituto Aguilar, del señor Boris no está al margen de la legalidad que apoya el Colegio, por lo cual hace la recomendación de enviar un oficio o pronunciamientos oficiales por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, donde quede claro que el Colegio no avala ni apoya los institutos o actividades que se realicen sin el apego de la normativa vinculante.

Asimismo informó que se está realizando investigación al señor Paul Chaves y al instituto Santa Fe de Costa Rica ubicado en Rio Claro.

La Junta Directiva le recuerda al Fiscal Deitel Beyta Jiménez la independencia que tiene este órgano, principalmente en relación al aval o apoyo que dé el Colegio a los diferentes institutos o actividades que se realicen incumpliendo la normativa vigente y vinculante. Sin embargo, se recomienda por parte de la Junta Directiva hacer publicaciones en las redes sociales sobre dicha situación.

ARTICULO N° 8: REVISIÓN DEL ACTA: 006-2018



En este punto se presenta el acta para su revisión final, y presentarla a firmas, donde se presenta por parte del Secretario las correcciones y recomendaciones de los demás directivos.

En este punto, la Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora, solicita que se valore la omisión que se realizó al no tomarse un acuerdo para designar al suplente del Representante que fue elegido por el Colegio para representar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en el V Congreso Internacional de Criminología en Panamá. Que corresponde al ARTICULO N° 7: Elección de representante para V Congreso Internacional de Criminología en Panamá.

Ante esto, el presidente Andrés Muñoz Miranda, reconoce que no se realizó dicho acuerdo, por lo cual; siendo que el segundo mayor puntaje fue el señor Allan Alburola Valverde, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°12: Se acuerda postular al agremiado Allan Alburola Valverde como suplente del Representante electo al V Congreso Internacional de Criminología en Panamá, por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Así las cosas, subsanada la omisión del acta 006-2018, y al no haber más comentario ni dudas por parte de los presentes, el presidente del Colegio; somete a votación el acuerdo que dice:

ACUERDO N°13: Se aprueba el Acta 006-2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 9: ASUNTOS DE FISCALÍA.

Este punto, se abordó cuando el Fiscal Deitel Beyta Jiménez realizó su intervención en el Artículo 7 de ésta acta, por ser de relación directa a los asuntos de Fiscalía que deseaba exponer. Por lo cual no hay más temas a tratar.

ARTICULO N° 10: ASUNTOS VARIOS

En este punto, se solicita por parte de la presidencia del Colegio, se tome un acuerdo para analizar el estudio técnico realizado por la Directora Académica de la Universidad Estatal a Distancia, (UNED) sobre la Carrera de Ciencias Policiales, con el objetivo de que sea avalado por la Junta Directiva, y sirva de sustento en la fundamentación para aprobar la incorporación de los egresados de la Carrera de Ciencias Policiales al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°14: Se aprueba analizar el Estudio Técnico realizado por la Directora Académica de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); sobre la Carrera de Ciencias Policiales, para que sea sustento para la aprobación que permita la incorporación de los

egresados de la Carrera de Ciencias Policiales, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva está teniendo un acercamiento con la Federación de Fiscalías de Colegios Profesionales con el objetivo de mejorar las acciones y actividades de la Fiscalía del Colegio de Criminólogos.

En otro tema, el presidente Andrés Muñoz Miranda solicita a los directivos hacer una propuesta de abordaje para atender a los medios de comunicación, porque se debe de ofrecer el Colegio a los Medios como una fuente de opinión confiable y respetable. Se propone hacer una propuesta para la próxima sesión.

También, el presidente Andrés Muñoz Miranda solicita a los directivos coordinadores de Comisiones del Colegio, que realicen la presentación de un Informe Ejecutivo, sobre lo realizado y los avances; según les corresponda para la próxima sesión.

La Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora, solicita que se haga un manual de Funciones de cada una de las Comisiones del Colegio, sin embargo se comenta por los demás directivos que no existe dicho manual porque todos los años se elabora el Cuadro de Mando Integral, donde se establecen las funciones, actividades y metas a desarrollar, en función de lograr un norte específico por parte del Colegio.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el Presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 007-2018 de hoy lunes 23 de abril de 2018, al ser las 20:50 horas.



Lic. Andrés Muñoz Miranda.
Presidente



Lic. David Morales Corrales.
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434